

Diario de Burgos

Año XLIII Núm. 13.298.—Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 10, bajo. Teléfono 165 § Viernes 1 de Diciembre de 1938

Informaciones comentadas

¿Puede ser la peseta "moneda-refugio"...

Por DIONISIO PEREZ

Leyendo días pasados un curioso estudio del catedrático de la Facultad de Derecho de París, Roger Picard, titulado: «Es preciso que el oro trabaje, puesto que el oro oculto no produce nada», me preguntaba yo si la moneda española, depreciada, excluida de toda posibilidad de cambio con el oro, monopolizada en su relación con las otras monedas del mundo por una Comisión oficial que funciona autónoma, soberana y misteriosamente, podría llegar a servir de «moneda-refugio» a los capitalistas trashumantes, que huyendo del franco a la libra, de la libra al dólar, del dólar al florín, del florín al franco, mantienen la inestabilidad de los cambios y de los precios y son, sin duda, los primeros causantes de la crisis económica que soporta el mundo.

No muchas horas después de inquietarme esta preocupación, encontraba en una revista técnica la noticia de que capitales extranjeros andaban rondando la frontera española, y que pedían solamente garantías o seguridades de libertad de movimientos; esto es, que se les dejase marcharse sin trabas, cuando les acomodase. De momento, la suma que quería venir a refugiarse en valores españoles era hasta modesta, y no podía producir recelos a nadie: veinticinco millones de pesetas. Es curioso el hecho de que ese anuncio de inmigración de dinero extraño coincidiera con un descenso de estimación de la peseta en el extranjero, con la complacencia de nuestro Centro Oficial de Cambios—según aseveró la «Revista de Economía y Hacienda»—, pareciendo a todos bien, este nuevo «sangrado de nuestra moneda».

¿Por qué recelamos del advenimiento de capital extranjero, cuando los demás países anhelan que se les entre, sin límites y sin condiciones, esta riqueza consolidada y convertida en dinero fecundador? Francia se ha enorgullecido durante varios años de que el franco se había convertido en la moneda-refugio más atrayente del mundo, acudiendo el dinero trashumante en raudales de miles de millones a consolidarse y emplearse en negocios franceses. Ahora mismo, cuando este capital logro y modesto, huye de Francia a Inglaterra, teniendo una desvaloración del franco, ante las agresiones de Roosevelt, los cronistas financieros y los traductores de Economía se constriñen y apesadumbran, temiendo que esta fuga insperada de capitales cree una nueva y peligrosa crisis interior.

Para nosotros el caso es completamente distinto. En Francia, el capital que llega del extranjero, llega en oro, en barras de oro, que van a parar a los sótanos del Banco Nacional, quien, da en cambio billetes, logrando crear una «inflación sin inflación», puesto que a medida que aumenta la circulación de la moneda en papel, aumenta la garantía metálica en igual cifra, excediendo con mucho el porcentaje marcado por la ley. Este capital inmigrado, convertido en moneda nacional dentro de la nación, acude a la Bolsa, se sitúa en los Bancos, contribuye a las operaciones de crédito que éstos realizan, «trabaja», circula, produce y gana. Cuando quiere marcharse, por miedo o por codicia, por temor a la política interior o porque en el traslado a otro país y a otra moneda, encuentra una diferencia provechosa, reúne los billetes que recibió, acude con ellos al Banco, y el Banco los recoge devolviéndolos los lingotes de oro que recibiera. Y allí va el metal milagroso a situarse en otro país. Es el divertido juego de los *gold points*, con el que los financieros, los banqueros y los grandes capitalistas están ganando millones, que pagan los pueblos en carestía de la vida, en paralización de tráfico y de trabajo, en miseria, en hambre y en iras proletarias.

En España ni el Banco Nacional ni nadie compra oro en barras y responde de devolver estas barras cuando su poseedor o vendedor quiere recobrarlas, para llevarlas a otro refugio. Así, el capital extranjero que viene a España tiene que cambiar su oro en París o en Londres, en La Haya o en Berna por monedas—papel o créditos—papel de aquellas plazas, que se entregan directamente en nuestra nación por medio de la Banca particular sin pasar por el Banco de emisión y sin acrecentar en sus sótanos el depósito de oro que garantiza la circulación de billetes. Así, pues, el capital trashumante que viene a España produce inflación y daña a la estimación de la peseta en el tráfico internacional. Ni cómo, convertido en divisas, necesitando hacer operaciones de cambio para entrar, para situarse, para salir dejará de ser, aunque quisiera, instrumento de la especulación? Y ya, advertido de las diferencias de cotización de las monedas, cómo resistirá la tentación de aprovecharlas, cuando le ofrezcan márgenes de ganancia?

Desde 1928 apenas ha entrado oro en España, ni en monedas ni en barras, a menos de que se crea que es posible la existencia de un contrabando para entrar y para salir. En efecto, desde Enero de 1928 a Septiembre de 1933, todo el oro importado tuvo un valor de 377.529 pesetas-oro; unas seiscientas cincuenta mil pesetas de verdadera moneda nacional. Aun para tráfico de joyeros parece menguada can-

En cambio, aparece contabilizada en las aduanas de aquel mismo período una exportación de 237.946.955 pesetas, casi enteramente en monedas. Verdad es que en esa cifra está comprendido el crédito abierto por el Banco de Francia al Banco de España o al Centro de Contratación de Cambios con garantía de 150 millones de pesetas-oro, que fue forzosamente entregado en monedas contantes y sonantes, que están depositadas en los sótanos del Banco de Francia en Mont-de-Marsan, que devengan un interés no pequeño y que para recobrarlos habrá que entregar otro tanto de valores-oro, cosa difícil, teniendo España en déficit indudable su balanza de pagos. Lo verosímil es que el oro ido se quede allí.

Así, pues, no existiendo en España la puerta abierta para la salida de caudales y no dando nuestro Banco de emisión oro en barras o acuñado, que es la única verdadera moneda internacional, la facultad de libre salida que pide el capital extranjero para entrar en España, es, sencillamente, una patente para especular. Comprar 2,40 pesetas con un franco suizo es cómodo negocio cuando se tiene la seguridad de que la peseta representa un valor efectivo bastante mayor y cuando se calcula—como calculan ahora los voraces tiburones de la Banca internacional—que bastará una debilitación del franco francés, un hundimiento del dólar hasta el 50 por 100 que los técnicos de Roosevelt ansian, o la disolución verosímil de la Sociedad de Naciones, para que la peseta, como moneda no comprometida, como moneda hasta aquí neutral, recobre un diez o un quince por ciento del valor que ha perdido, con la complacencia de los técnicos gobernantes, que como el doctor Sangredo de la novela clásica, creen que no hay remedio mejor para todos los males que un pinchazo en las venas del delincente.

¿Puede, pues, la peseta darse el gusto de ofrecerse a los millonarios trashumantes como moneda-refugio, si nosotros cerráramos los ojos a los riesgos de ese entrar y salir de dinero que vienen en papel o en papeles y se van en oro efectivo. El ex ministro Caillaux, que no es un economista de cátedra, ni un sofista, ha expuesto la duda de si todo el enredo monetario en que el mundo se debate no será una crisis de civilización. Por lo que toca a la peseta puede asegurarse, que es algo mucho más grave: es una crisis de moral colectiva. Nada mejor acomodado para las bandas de piratas de la banca internacional.

(Prohibida la reproducción).

DE ELECCIONES

Partido Republicano Conservador

Ante los rumores lanzados entre los electores, por nuestros enemigos políticos, respecto a la actitud de nuestro querido amigo y candidato don Luis García Lozano, nos vemos obligados a insistir, para decir a nuestros amigos y a todos los electores, que tanto él como el Partido, vamos con entusiasmo a la lucha del domingo próximo.

También nos permitimos recomendar a nuestros interventores, apoderados y amigos, que deben acudir de nuevo el domingo a los puestos que tienen designados.

El Comité

Avisos y convocatorias

Colegio Oficial de Médicos

Junta gremial

Recibidos de los distritos los repartos de la contribución para 1934, se hallan en la Secretaría del Colegio a disposición de los señores médicos que desean examinarlos.

A la vez se convoca a junta general de Agravios que se celebrará el sábado, día nueve de Diciembre, a las once de la mañana, en el salón de actos de este Colegio.

Burgos, 30 de Noviembre de 1933.—El presidente de la Junta Gremial, Grisánto Herrera.

Suscripción en favor de don Pedro Pañella

Excelente organero y afinador de pianos, que después de penosa y larga enfermedad, ha sufrido la amputación de una pierna.

Invitamos a todos los artistas, en particular a los músicos y simpatizantes se adhieran a esta suscripción.

Suma anterior, 349 pesetas.

Recaudado en «El Castellano»:

Doña Carolina y Elisa Revilla, 10 pesetas.

D. T. G., 5.

F. A. 15

Total, 379 pesetas.

Los donativos se recogen en esta Administración y en la «Academia Quezada», Casas de la Prensa, número 11,

Instantánea política

El ministro de Justicia

El ministro de Justicia no se contorna, al parecer, con el resultado de las elecciones. El señor Botella Asensi es uno de los disidentes del partido radical socialista, de cuyo grupo es cabeza y cuerpo. No ha obtenido ningún acta, ni para sí ni para los suyos, y las posibilidades de obtenerla en la segunda vuelta son, al parecer, muy remotas. El señor Botella, según la información periodística de «El Socialista», entiende que el triunfo de las derechas no es real, sino que las actas han sido poco menos que robadas al partido socialista. Motivos tiene el señor ministro para saberlo. El ha intervenido en estas elecciones, por imperio de la Ley, si no en primer grado, que corresponde al de la Gobernación, en segundo plano. A él se deben las órdenes habilitadas para la formación de funcionarios del Estado. Como él, se han quedado sin acta otros ministros, sin que a ninguno se le haya ocurrido pensar en el secuestro de las actas. Han perdido y hay que saber perder. Si las derechas hubieran obtenido un triunfo legítimo, ninguno de los señores ministros excluidos se conformaría con la derrota. Atempérese el señor ministro de Justicia a la realidad y piense que estas palabras pueden ocasionar un grave daño a la tranquilidad del país, al régimen y a la patria.

Naturalmente, la actitud del señor Botella ha sido hábilmente aprovechada por el sector marxista. Es un estimulante para el oratorio revolucionario y para la excitación a la violencia. Si ganamos, dicen, habrá revolución, porque así lo quiere el país; pero si perdemos, habrá también revolución, porque así lo queremos nosotros. Hasta se ha dado ya el día de la representación: el 10 será la calle del teatro de la lucha política. Está bien demostrado que cuando una revolución se anuncia con un estreno teatral, tal día y a tal hora, el estreno teatral se celebra, pero la representación revolucionaria se suspende por falta de público. Y si otra cosa ocurriera, habría que prestar contra la informalidad de la historia.

Es muy sensible que un hombre llamado a regir un departamento tan importante como el de Justicia, ceda a la violencia del temperamento, sin considerar antes sus palabras y sus actitudes. Cuando se está al servicio de una nación, lo primero es despersonalizarse para entregar toda la actividad y toda la inteligencia al servicio de aquella función a la que por los propios méritos, o por el azar de venturosas circunstancias, se es llamado en circunstancias en que toda discreción es poca.

ALVAREZ DE LEON

TEATROS

PRINCIPAL

Compañía lírica cubana

Con gran éxito se presentó ayer en nuestro primer Coliseo la Compañía Lírica Cubana, del maestro Eliseo Grenet, en la que figuran notables cantantes de destacada valía.

Se presentó con la zarzuela de costumbres cubanas antiguas, en tres actos, original del director artístico del conjunto Aurelio G. Riancho y del maestro compositor Grenet, «La virgen morena».

Se trata de una obra a base de la exposición de costumbres y danzas de la Isla, con su cortejo de rumbas, danzas, etc., a las que va entremezclado un libreto que, con la trama de un problema amoroso, sirve de justificación para que se brinden al público escenas de gran vistosidad, al propio tiempo que las facultades de los dios que figuran a la cabeza del elenco artístico.

La música es agradable y en pasajes de la obra tiene singular sabor tropical que denota el acierto del maestro autor de la partitura.

Con respecto a la actuación de los artistas, diremos que es digna de todo elogio. En función de tarde, el notable barítono Eduardo Brito, de merecido prestigio y que bien puede llevar el calificativo de «divo», deleitó al público en su intervención, y María Luisa Adressan, tiple, fue la digna compañera de Brito, teniendo momentos felicitosos.

En la función de noche se presentó el tenor Angel Soto, que en su papel dio muestras de su notable potencia, siendo aplaudidísimo en sus intervenciones y teniendo que repetir algunos números.

En conjunto, la compañía gustó mucho, y en los números de ejecución de danzas de sabor isleño, así como en los coros, se demostró la conjunción perfecta y la afinación demostrativa de una labor concienzuda y acertada dirección.

A los colaboradores espontáneos

SE LES ADVIERTE QUE NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE SOSTIENE — CORRESPONDENCIA —

CASINO DE CLASES

Conferencia del capitán Sr. García Viñals

«La guerra química»

Ayer, a las cinco y media de la tarde, tuvo lugar, en el Casino Militar de Clases, la anunciada conferencia, siguiendo el ciclo iniciado por la mencionada entidad, y que estuvo a cargo del capitán de Estado Mayor, señor García Viñals.

Presidió el acto el teniente coronel jefe de Estado Mayor, señor Irureta-Goyena, que tenía a su lado al presidente del Casino, y al señor Sarmiento.

Tras breves palabras del presidente, saludando a los jefes y oficiales que acudieron al acto, y agradeciendo la atención del conferenciante, de dedicar una charla a las clases, el señor García Viñals inicia su conferencia comenzando por destacar la gran importancia que tiene el tema a tratar, ya que él constituye la base de las futuras actuaciones militares, en todos los aspectos, siendo indispensable que en España se inicie la labor general precisa para una defensa eficaz, en caso de que se viera nuestro ejército atacado con esos elementos químicos.

Comienza haciendo historia de los diversos gases utilizados para la ofensiva en los campos, remontándose a citar el momento en que comenzaron a emplearse cada uno de ellos, para cumplir los fines deseados, que son los de contar con un medio nuevo que se una a los demás con que se cuenta y aún tenga la virtud de anular al resto, siempre que no se cuente con la debida protección.

Analiza, con gran minuciosidad, las ventajas e inconvenientes de la aplicación de los diversos gases utilizados en la pasada guerra, desde los irritantes hasta la iperite que produjo en la contienda mundial, un ochenta por ciento de bajas pasando por los lacrimógenos, sofocantes, estornutatorios, vompe-máscaras, etc., citando también los medios que hay para prevenir la acción de todos ellos.

En los medios de ofensiva por este medio, en la guerra química, va haciendo desfilar en la pizarra, multitud de aparatos adaptados para cada uno de los gases, y se termina después en la explicación de los modos de defensiva, tanto colectiva como individual.

Hablamos de este aspecto de la guerra química, dice que en primer lugar, entre las causas determinantes de las bajas como consecuencia de la utilización de gases, aparece la llevada de tropas nuevas o inexpertas al frente y enumera otras diversas circunstancias que influyen notablemente también en el contingente citado, para luego pasar a exponer la necesidad de que en la población civil se tome el debido interés sobre estas cuestiones, como hacen en otras naciones en que incluso en la parte baja de las casas, en el subsuelo se construyen departamentos-estancos, para prevenirse contra los efectos de los productos químicos.

Destaca a Rusia, como la que más entusiasmo siente por la organización de sus soldados, en este aspecto y termina diciendo que España ha de preocuparse de problema tan interesante y de relativo coste, ya que para ponerse a una regular altura, necesitaríamos gastar aproximadamente unos dieciséis millones, cifra no muy importante si se tiene en cuenta los materiales con que contamos en España, entre ellos, un magnífico centro de fabricación de cloro que no funciona, sin que se sepa por qué.

La concurrencia tributó una cariñosa ovación al señor Viñals, al final de su charla que duró cerca de hora y media y después el señor Irureta-Goyena dirigió breves palabras de felicitación al mencionado capitán, congratulándose de que las clases del Ejército, acudan a estos actos, para ilustrarse en cuestiones tan interesantes, convencidos de que en adelante los jefes no han de distinguirse por las estrellas, ni por los entorchados, sino por la extensión de sus conocimientos.

El padrón de habitantes

Por la Alcaldía se hace saber: Que durante el presente mes de Diciembre y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 33 del Estatuto y 34 del Reglamento sobre población y términos municipales, se levantará a efecto la rectificación reglamentaria del padrón de habitantes de este término, formado el año 1930, con las inscripciones de oficio o a instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción o traslado de vecindad, contradas durante el año actual.

Están obligados a empadronarse todos los que hayan fijado su residencia en el término municipal; debiendo los vecinos que hubieren cambiado de domicilio, los padres o tutores de los incapacitados y los herederos o testamentarios de los finados, hacer ante el Ayuntamiento la declaración correspondiente para que tenga efecto la eliminación, para lo cual podrán dirigirse al Negociado de Estadística de la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Burgos, 1.º de Diciembre de 1933.—El alcalde accidental, M. Santamaría.

En el Teatro Principal

Mitin de propaganda electoral

Hablan los señores Gómez Rojí y Albiñana, candidatos de la coalición católico-agraria

A la una de la tarde, se celebró en el Teatro Principal el acto de propaganda electoral anunciado, de la coalición católico-agraria.

El teatro, a la hora mencionada, se encontraba completamente lleno de público, que al aparecer en el escenario los oradores, en unión de la comisión organizadora, les tributó una gran ovación acompañada de numerosos vivas.

Los palcos se hallaban ocupados por multitud de señoras.

Don Florentino Martínez Mata, que presidió, dirigió breves palabras, diciendo que no era preciso presentar a los oradores y si únicamente hablaba era para leer un telegrama de don Vicente Gay, adhiriéndose al acto.

D. Ricardo Gómez Rojí

El señor Gómez Rojí, comienza diciendo que quiere que esta guerra que ahora se libra, acabe con la paz que buscan los candidatos de la coalición católico-agraria, que lleva como lemas principales, como los héroes castellanos, los postulados de Patria y fe cristiana, con lo cual inútil es decir—agrega—que nos guía nuestro patriotismo y nuestra religiosidad.

Previamente que España resurja, como debe resurgir, y todo eso está en vuestras manos, que han de ser las que al depositar el voto alumbran una nueva España, la gloriosa, saliendo victoriosos los derechos de nuestra Patria, y uniéndose en el santo beso de la luz y de la justicia.

Dice después que no quiere presentar al doctor Albiñana pero sí dedicar un recuerdo al señor Bermejillo, que con gran ponderación se sacrificó para que por esa parte no tuviera obstáculos la candidatura.

A seguido, manifiesta, que no quiere hablar de él, porque sus postulados y su actuación están bien claros, y termina diciendo, que el cuerpo electoral debe votar a aquellos hombres que por su significación sean una garantía de que ha de rehacerse la economía, la moralidad y la civilización cristiana, para levantar una España grande, la España de nuestros antepasados.

El Dr. Albiñana

Al levantarse a hablar el señor Albiñana, la ovación con que el público le acogió, dura largo tiempo, entrelazándose con vivas a España, al orador, y otros diversos.

Corresponde a los aplausos del público, con unas frases de gratitud, y después alude a un artículo publicado en un diario local hablando de él, al cual contesta diciendo que no le faltaban deseos de venir a saludar a los electores burgaleses, pero en los momentos en que se hablaba así, se encontraba en un Sanatorio, sometido a una operación quirúrgica, por lo cual, mal podía hacer lo que el articulista manifestaba, haciéndolo ahora, aún recordado de vendajes.

Estoy aquí, por milagro de la Providencia—dice—; pero a pesar de todo, he venido para saludar a los electores burgaleses, en la seguridad del triunfo nuestro, porque ese triunfo sería el de la dignidad burgalesa.

También se me decía, que yo no podía ser diputado, por no ser burgalés, pero a esto que he de responder que a esta provincia me unen varios nexos: uno, haber nacido en Valencia; otro, ser esta la cuna del españolismo, base fundamental de mi partido, y otro, el gran número de nacionalistas existentes en ella.

He de decir aquí, que el nacionalismo es franco, resucita, rabiosamente tradicionalista, en cuyo programa, se halla, como en el nuestro, el postulado de la religión, que no puede estar nunca subordinada al Estado en España, puesto que en el proceso histórico que precedió a su constitución como nación los entijos, formados por obispos, fueron los encargados de modelarla.

Ataca al laicismo, diciendo que venenosa a todas las clases y que trae como consecuencia hechos que constituyen verdaderos crímenes sociales. Hay que evitar aquel.

Han salido triunfantes en la primera vuelta cinco señores, titulados de derechas, personas muy respetables todas, pero en las que hay que tener en cuenta ciertas aproximaciones que se están elaborando en la sombra, con las cuales resultan vendidos y traicionados los votos, porque venden su acta al diablo, colaborando con los enemigos de Cristo y de la Iglesia, y vendiendo a Cristo por una cartera de ministro.

Habla del concepto de la Patria y dice que por defender este postulado ha sufrido todas las persecuciones, incluso su prisión y su confinamiento a las Hurdes.

Es imprescindible el triunfo para atender a los obreros también, ya que la culpa de muchas de las actuaciones izquierdistas las tienen, no ellos solos, sino quienes no les ha considerado como lo que son.

Refiriéndose a la disciplina de que se habla para que se vote a determinada persona en esta provincia, dice que no puede haber esa disciplina porque el respeto debe nacer de la autoridad constituida y no de un cacicazgo.

Con este motivo critica la posición del favorecido por dicha disciplina antes aludida, elogiando la conducta del señor Bermejillo al facilitar el triunfo de la coalición católico-agraria.

Asimismo critica el que de la candidatura primitiva de Unión Central de Derechas se eliminara al señor Rojí y a él y termina diciendo que hay que ir a triunfar y entonando un canto a la mujer burgalesa que ha de hacer recordar el templo de doña Jimena y la valentía del Cid.

Los oradores fueron aplaudidísimos, tanto al acabar sus discursos como al abandonar el Teatro.

A la salida se registraron pequeños incidentes, interviniendo los guardias de asalto.

Asociación Profesional del Magisterio F. U. E.

Mañana, a las siete de la tarde, en el Salón de actos de la Escuela Normal, actuación del profesor don Julián Lizondo, con arreglo al siguiente tema: «Hora y media de poesía» (versos, notas y comentarios).

Programa

PRIMERA PARTE

«Canción del Pirata».—Espronceda.
«El desahuciado».—Gabriel y Galán.
«Cas ila».—Manuel Machado.
«Elogio de los viejos caballos del río vno». (prosa).—Pío Baroja.

SEGUNDA PARTE

«Corazón delator» (cuento).—Edgar Poe.

TERCERA PARTE

«Las encinas».—Antonio Machado.
«¿Qué lástima!».—León Felipe.
«Romance de la luna, luna».—Federico García Lorca.
«El Niño de la Palma» (chufillas).—Rafael Alberti.
«Marcha triunfal».—Rubén Darío.

Instrucción Pública

Titulos

A disposición de los interesados, que mediante la presentación de cédula y un timbre de 0,25 pesetas, deberán recoger personalmente, se hallan en esta Escuela los siguientes títulos de maestra:

Doña María J. Garisoain, doña Albana Esteban, doña Sabina Galarreta, doña Felicia Rodríguez, doña Irene del Val, doña Felisa Villanueva, doña Teresa S. Palazuelos, doña María Simancas, doña María C. Pampliega y doña Angeles Arlanzon.

Ecos de sociedad

En Madrid ha fallecido la señorita Luisa Norzagaray Vives.
A sus desconsolados hermanos don Ismael, profesor de la Escuela Normal del Magisterio de León, y doña Antonia y demás apreciable familia testimoniamos la expresión de nuestro sentido pésame.

La esposa e hijos de don Francisco Sánchez Rivero, que falleció el día 21 del pasado, dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al entierro de dicho señor.

Información social

Jurado mixto de Trabajo

Señalamientos para el día 2

PRIMERA AGRUPACION

A las cinco de la tarde, pleno del Jurado mixto de Hostelería (Sección de Patronos y Camareros).

A las siete y media de la tarde, los juicios siguientes, en segunda convocatoria:

Jurado mixto de industrias de la alimentación

Horas extraordinarias, Rosendo Magalde, contra Manuel Oria.

Despido, Mariano Arrabal, contra Romeral Hermanos.

EN SEXTA PAGINA

ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

Edición de las ocho de la noche

El momento político

Hacia la fundación de un partido único de izquierdas republicanas

Declaraciones de un leader izquierdista. "No podemos desaparecer". "Hay que meditar y estudiar. Ha ocurrido lo mejor"

Por FRANCISCO CASARES

A medida que pasan los días se van perfilando más concretamente las líneas divisorias de las fuerzas políticas militantes, en las que de modo inevitable viene a producir una transformación profunda el resultado de las elecciones. La situación hasta hace poco era ésta: una República con un marcado sentido de izquierdas. Los grupos que llenaban ese sector imprimieron su tono a la legislación que se iba haciendo y dieron ese carácter a la política simplemente gubernativa. Los partidos que habían de ser más tarde base de una situación centro, se desplazaron. Antes de llegar la consulta al país, del 19 de Noviembre, se pudo ya advertir la desviación que existía en el sentir nacional. Por ello se produjo la crisis de Septiembre y se encargó del poder al señor Lerroux, figura más caracterizada de la política centrista. Pero quedaban las Cortes, con su mayoría de izquierdas, y Lerroux cayó. El Gobierno actual, presidido por el señor Martínez Barrios, no es más que una continuación del tono y del sentido del gabinete de Septiembre. Y han llegado las elecciones. La desviación que se advertía en el espíritu público fue más allá de la zona centro. Ocurrir frecuentemente esto en política. Los movimientos son pendulares y se pasa con gran facilidad de un extremo a otro. He ahí una explicación del triunfo de las derechas.

Y con todo ello ¿qué es lo que pasa? ¿Cuál es el fenómeno más destacado entre los que produce este cambio? La desaparición del mapa político de fuerzas y partidos que hace diez años no sólo tenían una gran potencialidad sino que eran árbitros totales de la dirección del país. El partido radical socialista trajo a las Cortes Constituyentes 55 diputados. Su actuación era decisiva. Las asambleas y congresos que a través de dos años celebró el partido, marcaron siempre un acontecimiento político y las discusiones eran consideradas como graves sucesos que podían conmovir la política republicana. ¿Qué ha pasado después? Que ese partido, dividido en tres grupos, trae—hasta ahora—los diputados a la Cámara por parte del sector independiente, uno por los ortodoxos el propio jefe—y ninguno por la rama más izquierdista. Algo análogo sucede a Acción Republicana. A pesar de ser el partido que fundó y dirige personalmente el señor Azana, que ha sido durante dos años y medio la figura más destacada y representativa del régimen, en este momento desaharra también de la vida pública. Cientos de representantes en la Cámara. Nada. Igual le ocurre a los federales, de cuya fracción no salen ni los jefes, igual a la antigua Agrupación al Servicio de la República. Desaparecen todos esos partidos. Y quedan perfectamente marcadas las tres divisiones: derecha, centro, izquierda. Pero, ¿cómo es esta izquierda? A la hora presente sólo la pueden representar los socialistas.

Con este cuadro objetivo, exacto, de la realidad política en el campo de las izquierdas españolas, hemos acudido a una personalidad de las que más relieve han tenido en las etapas pasadas políticas y nos ha dicho:

—Trigo es su verdad. Usted me describe perfectamente la situación. Pero yo no creo que las izquierdas republicanas estén en trance de desaparecer. Al contrario, será ahora cuando puedan fortalecerse y significar una fuerza auténtica para la opinión y para el juego de factores dentro de la República. Pueden morir o transformarse los partidos, pueden cambiar los hombres, puede en fin, trastocarse una línea de conducta y construirse un nuevo programa, pero una significación, un sentido de la política, no puede quedar borrado de un plumazo. La izquierda permanece, porque hay en España una gran opinión que no se va a rectificar a sí misma porque haya tenido la derecha un triunfo electoral, ni se va a pasar al socialismo cuando no tiene simpatía por las doctrinas marxistas. Esa izquierda ha sufrido un golpe considerable en su estructura. Tiene que rehacerse. Y cuando haya reorganizado sus cuadros y decidido sus rumbos definitivos, tendrá más volumen, más eficiencia que hasta ahora. La desgracia de las izquierdas ha sido que han tenido, de modo ineludible, que afrontar las responsabilidades primeras y, por tanto, las más pesadas. Para ellas ha sido el duro choque con las antiguas realidades es-

pañolas, muchas de las cuales son difíciles de desterrar. Es, por tanto, la zona política que más pronto se ha gastado. —Es cierto que se va a la formación de un gran partido que recoja los distintos sectores dispersos de la izquierda? —Es cierto asimismo que ese nuevo núcleo lo dirigirá el señor Azana? —Se habla de eso y de hacer simplemente la minoría parlamentaria de izquierda republicana. Lo más probable es que se vaya primero, a este contacto estrecho y disciplinado de grupos parlamentarios y más tarde, y tomando a la minoría como base, a la constitución del gran partido. Hay que tener en cuenta que el sentido izquierdista es uniforme, pero que los programas no son los mismos. Los federales tienen su ideario, por ejemplo, postula los fundamentos que no suscriben los antiguos radicales socialistas. Pero habrá que sacrificar doctrinas y empeños y habrá que ir, indudablemente, a la unión. Acaso no sea un partido, sino una alianza permanente.

—Otra F. I. R. P. E.? —Más bien la primitiva, la que no llegó a tener forma. La idea que el señor Azana esbozó en un célebre mitin de Santander no fue la que tuvo después realidad. No era eso. Y como no era eso, fracasó lo que se hizo. Ahora es posible que se vaya a la federación en desarrollo del primer pensamiento. En cuanto a jefaturas, es prematuro, hablar. Se ha lanzado el nombre del señor Azana por instinto, por deducción, más que por reflejo de realidades que aún no se han producido. Es indudable que para las izquierdas republicanas de España, el señor Azana es un símbolo y es un núcleo insustituible. Desengañese usted—nos dice nuestro interlocutor—después de una pausa lo que ha ocurrido es lo mejor que podía ocurrir. Ahora meditemos y estudiemos. Se hará lo que el "vértigo" de una obra legislativa, en gran parte improvisada, y una actuación gubernativa, obligadamente intesa, no permitieron hacer. Los movimientos pendulares de la política y el desgaste inevitable de los que gobiernan, traerá, de nuevo, la corriente española hacia la izquierda. Para entonces es necesario que el partido que recoja esa corriente sea un partido homogéneo fuerte, doctrinal, que haya estudiado bien los problemas españoles. Se acusa a las izquierdas de sectarismo. Es posible. Ese es uno de los errores que habrá que rectificar. Se tiene que ir a una política de verdadera izquierda republicana. No ha de servir de guía la obra realizada antes, que puede tener muchos defectos.

—Es usted optimista? —Lo soy. Ahora se va hacia una situación centro. Tendrá que servir intereses de la derecha. Acaso después se vaya a una situación más centrada y sean las propias derechas, dentro del régimen claro está, las que asuman realmente la dirección política del país. Entretanto, nosotros hemos de trabajar, hemos de llevar al ambiente la bondad de nuestras doctrinas y el error de los que están frente a ellas, hemos de prepararnos para cuando el poder venga a nosotros. Y lo mejor que nos puede ocurrir es que todo eso sea tan rápido como muchas veces temo que haya de ser. Que nos den tiempo. Que el país se prepare también, para este nuevo cambio, sin que sea por movimientos convulsivos, que son los que más agotan y más rápidamente destruyen las energías vitales de los pueblos.

He aquí el diálogo que hemos sostenido. Hubiéramos querido poner al frente de su transcripción el nombre de quien lo mantuvo con el cronista. No nos autorizó. Pero a pesar de ello y aunque el anónimo haga perder importancia a la declaración, nos ha parecido que en este momento, de tanto interés nacional, la voz auténtica de las izquierdas, por lo mismo que son ahora las desplazadas de la vida activa de la gobernación, era interesante recogerla. Eso es lo que significan las líneas precedentes que, como todas, se orientan en el deber de difundir hechos y pensamientos como imbuje la accidentada y no siempre amable tarea del reportaje político.

J. DEL VAL DENTISTA (médico) Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plazuela del Arzobispado)

Crónica judicial

Sentencia por asesinato

En la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Castrojeriz, se ha seguido contra Julio Pérez Pampliega, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de asesinato, a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor, a las accesorias correspondientes y pago de las costas causadas.

Beneficiarios para mañana

Audiencia territorial

Incidente procedente del Juzgado de esta capital, seguido entre don Angel Martín de Simón, sobre apelación de un auto de procesamiento; ponente, señor Valledor; defensor, licenciado Pizarro; procurador, Aparicio; (don Luis); secretaria del licenciado Bustamante.

Audiencia provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Domingo Adrados Rea, sobre tenencia de armas; ponente, señor Ponce de León; defensor, licenciado Calleja; procurador, Rodríguez; secretaria del licenciado Bustamante.

Juicio de divorcio procedente del Juzgado de Burgos, seguido entre doña Angela Onzato Linares y don José Vicente Rodríguez Becansua; ponente, señor Alvarez Sanchez; defensores, licenciados Gonzalo Sosa y Alfaro; procuradores, Nebreda y Berruete; secretaria del licenciado Bustamante.

Juicio oral procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Antonio Ayala Contreras, sobre hurto; ponente, señor presidente; defensor, licenciado Pizarro; procurador, Santamaría; secretaria del licenciado Bustamante.

Oposiciones Hacienda Instituto CRISTOBAL COLON Casa del Cordón. Telé. 090 92. Burgos

BIBLIOGRAFIA

MI LIBRO IDEAL. Cuarenta narraciones, viajes, poesías, curiosidades, historias, miscelánea, penamienos, etcétera. Ilustrado con dibujos originales de Rosario de Velasco, Antequera, Azari, Emilio Ferrer, Fortunato Julián, y otros. Volumen 25 por 18 centímetros, de 152 páginas, con cubierta en colores, y encuadernado a 5 pesetas. Editores: Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.

Este nuevo tomo de la Biblioteca Paz—colección de libros genuinamente infantiles—reúne todo lo que se necesita para entretener y encantar a los muchachos: variedad e interés, cultura y recreo. Junto a los dibujos humorísticos de Ferrer y Antequera, un haz de interesantes cuentos de varios autores, encuadrados de bella ilustración; a la sección "Un poco de tí", con datos interesantes y temas sugestivos, un relato alfabético de vida, de evocación, en el que se describe el viaje a Sevilla de un chico curioso e infatigable, valorado con magníficos dibujos a pluma. Los tomos de la Biblioteca Paz son juguetes insustituibles que enseñan y divierten. El buen gusto, el lujo y el mérito pedagógico, tienen en estos libros una demostración como a. Constituyen un regalo magnífico para niños y niñas y con volúmenes muy adecuados para ampliar el fondo de las librerías escolares.

CLINICA DENTAL Baseba Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

El DIARIO en Miranda de Ebro

Enlace Aragónes-De Juana

En la parroquia de Santa María, de esta ciudad, profusamente adornada con guirnaldas y flores y espléndidamente iluminada, tuvo lugar el matrimonial enlace de la encantadora señorita Gloria de Juana Rubio, hija del doctor en farmacia, don Ricardo, con el culto médico de Santa Gadea del Cid, don Daniel Aragónes González, hijo del doctor en medicina don Pedro.

A los acordes de la bonita marcha nupcial, hizo su entrada en el templo la novia, que realzaba más su belleza, el elegante traje de gasa blanca, cuya cola era portada por la preciosa niña, que parecía una muñequita, Ana-Mari Martínez Alonso, hija de nuestro amigo y compañero de prensa, señor Martínez Urría, la cual estaba tocada primorosamente estilo Luis XV, acompañándola el niño Carlitos T. Echeguren.

La novia iba del brazo de su hermano, padrino, don Luis, farmacéutico, y el novio dando el brazo a su hermana política, madrina, doña María López de Aragónes, esposa del afamado médico de Quietanamartingalindez, don Bruno Aragónes.

Bendijo la unión el virtuoso párroco, don Santiago Sáez Díez, y firmaron el acta, el médico jubilado de la compañía del ferrocarril del Norte, don Antonio Ortega y don José Luis Rubio.

Después de la ceremonia religiosa, acordes e invitadas, que pasarán de un centenar, se dirigieron al hotel Tregóniz, donde fueron obsequiados con un espléndido banquete, y al desordenarse el campamento, el párroco de Ayudas, don Daniel Gutiérrez, pronunció una bonita alocución a los novios.

La joven y venturosa pareja, a quien deseamos muchas prosperidades, salió de viaje para Zaragoza y otras poblaciones.

Concierto

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal el día 3 de Diciembre en el kiosco de la Plaza de la República, de doce a una.

- "Cielo Aniluz" (primera vez), pasable.—P. Marquina. "Pan y tercio" (a petición), selección.—F. A. Barbieri. "El cantar del arriero", fantasía.—F. Díaz Giles. "Tierra del Plata" (primera vez), petición.—Ledesma y Orepesa. EL CORRESPONSAL

Miranda, 30 Noviembre de 1933.

Un buen cigarro PARTAGÁS

Advertisement for Partagás cigars, featuring a logo with a rooster and the text "VINOS FINOS", "MADRID", and "VINO TONDONIA PLANTACION 1913". Below the logo, it says "Depositario exclusivo para Burgos: Ignacio Palacios Merced, n.º 12 BURGOS".

Por el prestigio científico

Los "títulos" profesionales y las "Academias por correspondencia"

Por JUAN DE ROCA

Aunque con algún tiempo de retraso, y tras de haber dado tumbos por diferentes países y con muy varia fortuna, aterrizó por fin, en nuestro país, el expedito y lucrativo sistema de ofrecer y expoliar, por correspondencia, cuantos conocimientos humanos y divinos y cuantos títulos profesionales en el mundo han sido.

Verdad es, que nuestras flamantes academias que sirven las lecciones a domicilio, cual si fueren escuelas mortuorias, todavía no han alcanzado el auge poligráfico que sus homólogos del extranjero, principalmente de Norteamérica, eterno solar de las cosas raras.

Aún no hemos visto en los folletos de propaganda de estas sintéticas universidades españolas, el anuncio de disciplinas tan complicadas y estupefacientes como las de doctor en Filosofía (lenguas vivas, muertas y a mollo morit), Teología (T. S. H.), y Calcomanía, ciencia o manía del color estampación o grabado desde el punzón prehistórico hasta la Telegrafografía (reproducción por telegrafía del Bolo de Ceria, de Velázquez).

No hemos visto tampoco el prodigio de poder estudiar para observar del globo desde la ecobotía de Ceballos de Abajo; ni para pericia agrícola desde una tienda de sedas. Pero todo se andará.

El título de ingeniero, que por lo visto es capaz de las más raras y múltiples especialidades, resulta el favorito, en todas partes, de estas manufacturas de ciencia a domicilio. Y no sin cierta lógica, por cierto. No es ingeniero, hablarlo con propiedad, el que no sabe más que de minas, de agricultura, o de caminos, canales y demás vías de comunicación, sino en realidad el que se las "ingenia" de cualquier modo para encontrar el oculto.

Y en este aspecto, no puede regatearse su "ingeniería" a todos los fundadores, mantenedores y catequizados de esas invisibles academias, o mejor dicho "universidades" por correspondencia que no conocen de vista a sus discípulos, ni falta que les hace, puesto que como afirman con indudable buen sentido, para llegar a ser un genio financiero, aviador o teológico, no importan las dimensiones de la nariz, ni el color de las corbatas o la caída de los de los alumnos.

A este respecto le pregunté en América una vez al fundador de una de estas sapientísimas academias:

—¿Cómo se arreglan ustedes para saber, por correo, si el autor del ejercicio es, en efecto, el discípulo o si es su futuro suegro?

—¡Oh! Eso no nos interesa. El suya sería el mismo discípulo. ¿No sale? Pagar por él.

—Pero ¿y la parte experimental, las enseñanzas de laboratorio? ¿El manejo real de aparatos y de instrumentos?

—Eso lo puede adquirir el discípulo por su propia cuenta.

—¿Comprándose un aeroplano, una locomotora o una granja?

—No, Pero tampoco las universidades del Estado regalan aeroplanos, locomotoras ni granjas.

—¿Tiene usted razón!

Y sonrió mi interlocutor con aire de triunfo cual si hubiese conquistado a un nuevo discípulo. Y comentó con seguridad a darme consejos. La vida era una cosa seria. Había que especializarse en algo, capacitarse para la lucha por el sustento en cualquiera de las ramas de la técnica o del ingenio humano.

—Antes, amigo; decidase usted a emprender algo en la vida. ¿Qué va a hacer usted desde hoy?

—Poner otra academia como la suya. Mi amigo me dio una risita de esas que hielan.

Contra estas academias que expiden títulos de todas las profesiones imaginables ya ha habido que reaccionar. Este estado de cosas ha motivado protestas muy razonables de los alumnos de las escuelas de ingenieros industriales, que han recurrido al Gobierno en solicitud de que, con toda energía, adopte las necesarias medidas para impedir la absurda competencia de los falsos ingenieros.

Par un decreto presidencial de Instrucción Pública, que apareció en la "Gaceta" del 17 de Marzo último, ya se prohibe terminantemente el uso de la denominación de "ingenieros" a los individuos no titulados en la forma que en su texto se previene, así como la inscripción de asociaciones en la Dirección General de Seguridad y en los Gobiernos civiles, de aquellas entidades que ostentan en "su título" las palabras "ingeniero" o "ingeniería", cuando sus miembros carecen de derecho al uso de tal denominación.

Pero la prohibición debe hacerse extensiva a todas las profesiones auténticamente universitarias, porque una de ellas, o se autoriza la libertad de enseñanza y de titulación en general, permitiendo que el curandero haga la competencia al médico, y el picaplatos al abogado y el sacamuelas al dentista; o de lo contrario el Estado debe controlar absolutamente la capacitación o, por lo menos, la expedición de títulos profesionales con carácter extensivo a todas las profesiones de tipo universitario.

No se puede prohibir a instituciones solventes y acreditadas, como las hubo en España, la expedición de títulos universitarios y, en cambio, autorizarlas a rimbombantes academias por correspondencia, cuyo equipo didáctico carece la audacia, un multicopiista y una máquina de escribir.

Esto será muy corriente en otros países, pero en el nuestro hay que impedir que lo sea, si no se quiere que las profesiones serias, garantizadas y solventes se despresticien hasta un extremo difícil de calcular en detrimento de la ciencia hispana, del nivel cultural de nuestros jóvenes y de los intereses generales.

Nota de la Alcaldía

Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone la circular del excelentísimo señor gobernador civil, fecha 15 de los corrientes, se hace saber a los vecinos de las granjas y edificios de familia de este término municipal, que deben sacrificar reses de cerda que deben participarlo con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos al señor secretario del excelentísimo Ayuntamiento, constituyéndose a la vez un depósito de dos pesetas por cada cerda que hayan de sacrificar, como pago de los derechos que corresponden al veterinario inspector que realice el reconocimiento sanitario de las reses.

Los que no cumplan la anterior disposición serán corregidos con la imposición de multas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudieran incurrir.

Burgos 29 de Noviembre de 1933.—El alcalde accidental, Manuel Sarría.

Radio Castilla (E A J-27) (206 mts. 1.460 kilociclos)

Programa para esta noche de nueve y media a diez y media.

- 1. Nota de sintonía. 2. Cotización de bolsa. 3. Boletín meteorológico. 4. "Sentimiento andaluz", (E. Fusté). 5. Pasodoble. Durán con su orquesta. 6. "La marcherías", (Toroba, Lluque y G. del Toro).—Romanza, por De-Pulido. 7. "Lien Petenera"—Felisa He reco. 8. "La Meiga", (Guriol, pomeo y Fernández Shaw).—Romanza, aco. Juan García. 9. "Idem Duo",—Dorini de Dico y Juan García. 10. "En el jardín del Monasterio", (Ketty).—Escena descriptiva.—A. W. K. Kelly. Orquesta, (dos partes). 11. "En un momento perso", (Ketty).—Orquesta Sinfónica de Berlín y coro. 12. "El profeta", (Meyerbeer).—Marcha sagrada, Orquesta de la Opera de Berlín. 13. "Marcha de las antorchas", (Meyerbeer).—En est. "Bemol mayor", (Meyerbeer). 14. "Noticias de última hora". 15. Himno Nacional.

Advertisement for "Géneros de punto" by D. H. It offers various items like "Camisetas punto inglés, caballero" for 2'25 pesetas and "Traje interior franela, caballero" for 6'00. It also advertises "DOMINGO HOSPITAL" as a branch of the factory at ESPOLON, 44, in Burgos.

Advertisement for "BUEN CAFE" and "Cafés PANI". It states "Si lo que usted quiere es tomar un BUEN CAFE exija Cafés PANI". It highlights the high quality and public appreciation of the coffee, and mentions it is available at the market. The address is "Despacho al por mayor en el tostadero Martínez del Campo, 12.--Telf. 683-X BURGOS".

Advertisement for Sor Florentina González López, daughter of La Caridad. It states she has passed away at the Hospital de San Juan on the day of the text, at the age of 79. She was a religious woman and received the sacraments. The funeral will be held at the Hospital de San Juan. The text is signed by R. I. P. and mentions the Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento and other municipal authorities.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos

De la provincia

Cereales

Siguen siendo abundantes las entradas de trigos y ante esta avalancha y la paralización que se nota por parte de los mercados consumidores para hacer ajustes, repercute en el precio de este cereal, aumentando la flojedad por parte de la compra y pérdida de medio y un real por fanega.

En granos de pienso ocurre todo lo contrario, es decir la oferta es reducida y la demanda abundante, mejorando los precios y cotizándose todo lo que se presenta.

Se cotiza: Trigo, precio de tasa, Cebada vieja, 43 y 44. Idem nueva, 45 y 46. Yeros, 76 y 77. Tijones, 73 y 74. Avena, 32.

HARINA

Harinas precio de tasa, a 57 pesetas saco de 100 kilos sin saco. Manioba, a 80 pesetas los 100 kilos. Catalán, 64. Extra, 60. Corriente panadera, 57.

DESPÓSITOS DE FABRICA

Harinilla primera, 18 pesetas saco de cuatro arrobas. Idem segunda, 15. Comidilla, 16. Salvadillo, 8,75 idem de tres arrobas. Salvado, 7,00.

PAN

Precio de tasa, 0,57 pesetas kilo. Pan de familia, 0,57 pesetas kilo.

Abochos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 3,75 y 4,00 pesetas kilo. Idem blando, 2,75. Huevos, 7,30 y 3,35 docena. Gallinas, a 16 pesetas. Gallos, 7 y 8. Pichones, 3,00 y 3,50 par. Conejos caseros, a 5 y 6. Perdices, 3 pesetas una. Patatas encarnadas, 2 pesetas arroba. Idem blancas, 1,50. Peras, 0,70 y 0,80. Melones, 0,70. Manzanas corrientes, 0,30. Idem reineta, 1,00. Uvas, 1,70. Pimientos, 0,50. Tomates, 0,50.

Pescaderías vivas

Merluza, 3,50 pesetas kilo. Pescadilla, 2,20. Sardina, 0,70. Aguja, 0,70.

Mercado de ganado

Bueyes, 12,50 arroba. Terneras, 2,20 kilo. Carnes, 1,15. Lechazas, 2,75. Macacos, 115. Corderas, 1,25. Ovejas, 1,10.

Buenos paños?

Solamente en la Sastrea de Teodoro L. Pavón

encontraréis los de mejor calidad. BUEN CORTE :: PRONTITUD ECONOMIA La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros ESPOLON, 20 - BURGOS (junto al almacén de música)

Pomabas Siemens. PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO Siemens Industrial Eléctrica S. A. Alameda de Urquijo, 3 Teléfono 12.036-Bilbao

La Solana de la Plata Venta económica de hortícolas en la finca Camino de la Plata

ARANDA DE DUERO

Tripa superior, 40 pesetas los 100 kilos. Idem medio segunda, 48. Idem rojo tercera, 47. Centeno, 30. Cebada 27. Algarrobos, 39. Mueles, 38. Yeros, 39. Lentejas, 1,40 kilo. Garbanzos, 2,20. Idem regulares, 2,00. Idem medianos, 1,75. Alubias, 1,10 y 1,40. Harina extra, 62 pesetas los 100 kilos. Idem superior, 63. Idem corriente 58. Salvado, 24 pesetas los 100 kilos. Harinilla, 36. Comidilla, 21. Aceite, 1,70 pesetas litro. Vino blanco, 0,50. Idem tinto, 0,40. Idem claro, 0,50. Vinagre, 0,60. Lana blanca fina, 45 pesetas arroba. Idem idem hasta, 18. Idem roja fina, 36. Idem idem hasta, 16. Patatas blancas, 1,50 pesetas arroba. Idem amarillas, 1,75. Idem de riñón, 2,00. Idem pequeñas, 1,00.

HERNANDO CREACIONES EN CORBATAS PLAZA MAYOR 51

La Reforma Agraria

Un proyecto sobre el alcance de la base cuarta

En el proyecto se regulan los auxilios de exenciones fiscales o de excepciones a los efectos expropiatorios de la ley que ha de conceder el Estado a particulares y asociaciones

La base 21 de la ley de Reforma agraria establece determinados beneficios y exenciones tributarias en favor de las sociedades y los particulares que realicen ciertos fines de indudable trascendencia social y agraria, que han de ser apreciados en cada caso por el Instituto, para regular la amplitud de aquellos beneficios en consonancia con la función social que los motiva. La falta de concreción propia de toda ley de bases, acentuada en la Reforma agraria, por su extraordinaria complejidad y notable amplitud, hace necesarios diversos complementos normativos que, al servir de interpretación obligatoria de los preceptos de aquella, permitan la aplicación de los mismos y hagan posible su efectividad. Tal necesidad de desarrollo de las bases de la ley, que se va satisfaciendo con la urgencia posible y a medida que los diversos casos prácticos la piden de relieve, es indudablemente de interés excepcional en relación con la base 21, toda vez que ésta tiende a que, mediante ciertos beneficios, coadyuven los particulares y las sociedades a la obra del Instituto, en la implantación de la Reforma. Al lado de la acción oficial, la acción privada intervenida o controlada por aquella, puede prestar valiosos servicios a la magna labor impuesta por la ley; pero para ello, es preciso que se regulen de modo concreto los auxilios que indirectamente, en forma de exenciones fiscales o de excepciones a los efectos expropiatorios de la ley, ha-

ferráneas que las destinan a transformar, sin auxilio del Estado, tierras, de cultivo de secano en regadío, así como los propietarios de las tierras en que la transformación se realice, siempre que acompañen y justifiquen su intención o a juicio del Instituto de Reforma agraria, un plan de transformación de secano en regadío.

b) Las Empresas o Sociedades constituidas o que se constituyan con la finalidad expresada en el apartado anterior.

Los particulares que, en fincas de su propiedad, asienten campos, facilitando la vivienda adecuada y los medios necesarios para el cultivo, hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo, siempre que lo efectúen con intervención directa del Instituto de Reforma Agraria.

d) Las empresas o Sociedades constituidas o que se constituyan con la misma finalidad de asentar campesinos en fincas de su pertenencia, en los términos expresados en el apartado anterior.

Artículo segundo. Los beneficios y exenciones que obran con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, serán los siguientes:

1.º El de no sujetarse los particulares y Empresas comprendidos en los apartados a) y b) del citado artículo, cuando ejerzan el cultivo directo, a los límites superficiales señalados en la ley de Reforma agraria, autorizándose a cultivar en dicha forma el número de hectáreas que puedan tener en las aguas de su propiedad o destinadas a la transformación, a razón de medio litro por hectárea, durante un período que no excederá de cincuenta años, siempre que se comprometan a ceder a particulares en lotes no mayores de los fijados por la ley de Reforma agraria.

Artículo tercero. La concesión de las exenciones tributarias enumeradas en el artículo anterior, podrá referirse a la totalidad o solamente a alguna o a algunas de las mismas y alcanzará un período de tiempo máximo de veinte años, contados desde el comienzo de la explotación, salvo los casos en que la continuidad y ejemplaridad del asentamiento justifique prórrogas excepcionales.

La exención que se otorgue respecto de los impuestos de derechos reales y Timbre, por los actos de constitución de Sociedades y por los contratos que formalicen los favorecidos con ella, surtirá sus efectos desde la fecha de su constitución y se aplicará a las acciones y contratos ya celebrados para la constitución de las Sociedades a que se refiera.

Artículo cuarto. El beneficio a que se refiere el número 1.º del artículo 2.º de este decreto, será concedido a solicitud de parte interesada, por el Consejo Técnico del Instituto de Reforma Agraria, previo informe de las subdirecciones técnicas agrícola y jurídica.

Con la solicitud en que interese el expresado beneficio, acompañarán las entidades o particulares a quienes interese, justificante del número de litros de agua de que para el riego de que se trata se disponen, y compromiso formal y escrito de enajenar, al concluir el período de explotación que se les señale, las tierras cuyo cultivo se ha transformado, en cuanto excedan de los límites señalados en el número segundo del artículo 13 de la base cuarta de la ley de Reforma agraria, divididos en parcelas y con derecho al agua correspondiente.

El Instituto, en su resolución, determinará el número de hectáreas que podrán los beneficiarios poseer y cultivar directamente, aunque radiquen en un mismo término municipal, siempre que su cultivo de transformación en regadío, señale el plazo de duración del referido beneficio o exención, que no podrá exceder de 50 años, a partir del momento de la explotación; y fijará con claridad la obligación que aquellos contraen de vender a particulares, al finalizar dicho plazo, las tierras transformadas en lo que excedan de los límites a que se refiere el número segundo del artículo 13 de la base 5.ª, en parcelas que no sean mayores a las fijadas por la ley de Reforma agraria, mediante subasta pública intervenida por un delegado del Instituto.

La concesión de este beneficio, podrá ser revocada por el Instituto de Reforma Agraria cuando los beneficiarios no lleven a efecto la transformación del cultivo de secano en regadío en las tierras sujetas a aquella; pudiendo en tal caso serles expropiadas con arreglo a las normas de la ley de Reforma agraria, las que excedan de los límites superficiales que en cada término municipal según las bases de cultivo puedan poseer. La misma facultad de expropiación se declarará al concluir el período de explotación, si no se enajena la parte correspondiente de las tierras transformadas, divididas en parcelas.

Artículo quinto. Las exenciones fiscales a que se refieren los números 2.º a 5.º del artículo segundo de este decreto, serán en todo caso concedidas por el Ministerio de Hacienda, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, que en cada caso, con vista de las alegaciones y justificaciones de los que las soliciten y previo informe de las subdirecciones jurídica y de finanzas y contabilidad, han constituido en su propuesta los siguientes extremos:

a) Hallarse comprendida la entidad o particular interesado en alguno de los apartados del artículo primero, de este decreto y, por consiguiente, en los preceptos de la base 21 de la ley de Reforma agraria.

b) Las exenciones fiscales concretas que puedan concedérselas en consonancia con la función social que dichas entidades o particulares realicen o se propongan realizar.

c) La duración de las referidas exenciones, sin exceder en ningún caso del plazo de 30 años.

Artículo sexto. Las exenciones fiscales que se concedan, cualquiera que sea su extensión y el plazo de su vigencia, serán en todo caso, revocables por el Ministerio de Hacienda, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, pudiendo restringirlas o dejarlas sin efecto para lo futuro, en cualquier momento, en que los particulares o entidades de beneficiarios, no realicen la función social agraria, determinante de la concesión o incumplan las condiciones bajo las que hayan sido otorgadas las exenciones.

¿Una bebida deliciosa? CERVEZA "La Cruz Blanca" DE SANTANDE. Unico depositario en Burgos: Ignacio Palacios

INSUPERABLE Revista Literaria NOVELAS Y CUENTOS



LAS DOS NOVELAS QUE GOZAN DE MAYOR POPULARIDAD, LAS QUE MEJOR REFLEJAN LOS HORRORES DE LA GRAN GUERRA, QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN TODOS LOS IDIOMAS Y PROYECTADAS EN LA PANTALLA

por el inverosímil precio de 30 cada una de las dos obras completas

Revista Literaria NOVELAS Y CUENTOS es algo insuperable porque ofrece a 30 céntimos las obras maestras de la literatura mundial.

Table with columns: NUMERO Y TITULO DE LA OBRA, AUTOR. Lists various literary works and their authors.

NUMERO Y TITULO DE LA OBRA, AUTOR

Table with columns: NUMERO Y TITULO DE LA OBRA, AUTOR. Lists various literary works and their authors.

NUMERO Y TITULO DE LA OBRA, AUTOR

Table with columns: NUMERO Y TITULO DE LA OBRA, AUTOR. Lists various literary works and their authors.

Revista Literaria NOVELAS Y CUENTOS se halla a la venta en todos los quioscos, y en Larra, 6. Apartado 2005. MADRID. Don calle de deseo recibir las obras que señala con una X en la lista adjunta (1). ejemplares al precio de 30 céntimos (Pesetas) en junta que (2) pagará mediante reembolso (3) aduado en sellos de Correos españoles envío por giro postal.

Fernández-Villa Hermanos BANQUEROS Casa fundada en 1872 Banca - Bolsa - Cambio Compra de oro - Pago de cupones Caja de Ahorros

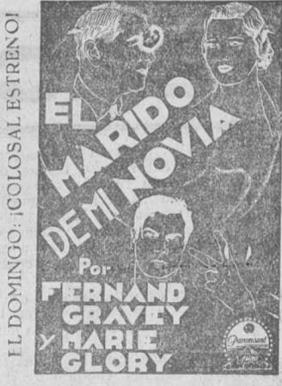
EL CINE DE MODA

TEATRO PRINCIPAL

MAÑANA, SABADO
A las 7:30 Noche a las 10:30
Programa «Filmófono»
ESTRENO

Las 8 golondrinas

Un film en que triunfan la juventud y la belleza en el marco magnífico de naturaleza



SALON PARISIANA

(EL CINEMA DEL SONIDO PERFECTO)

Mañana, sábado, a las siete y cuarto y diez y medio de la noche
Grandioso éxito
de la película única en la historia de la cinematografía sonora

TARZAN DE LOS MONOS

CASA SAIZ

SOMBRERERIA, 4



Algunos de los modelos que presenta en la actual temporada

Casa Munguía

Primera casa en confecciones para caballero, señora y niño
Izda Mayor, 47, Lalt-Calvo, 3 y 4. - Sucursal: Plaza Mayor, 8, Burgos
Teléfono, 283-52



Cincuenta modelos distintos en abrigos de gamuza novedad, modelos creación de París, a 25, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesetas.



Batas y uniformes, todos los gustos, diversidad de modelos, de 8, 10, 12 y 15 pesetas.

La casa que más surtido presenta y más barato vende

Acaros, Hierros, Carbones, Ferratería, Tallas, Construcción

Prensas para vino y aceite
pide Vd. catálogo gratis
MARRODAN Y REZOLA
Logroño

Bombas, Motores "Otto Deutz", Maquinaria de panadería

Pidan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a
MARRODAN Y REZOLA, S. L. - Apartado 2. - LOGROÑO

Una historia inverosímil

Retrocedamos un poco. Mientras que Eudoxia contaba a Angela la historia de su abanico, Angela estaba con Teodorina. Teodorina había tenido la misma del verdadero pesar que, veía se apoderaba de su joven ama, causado por la broma de que era cómica; además, estaba más disgustada de lo que yo podría decir, por lo de los pendientes de Adriana. Se había sentido llena de remordimientos por un crimen tan mal pagado, y había tomado una resolución, que debía a la vez constar a Angela y vergüenza de que el barón de Horberg, no había sabido hacer una distinción conveniente entre ella y la cocinera Adriana. Cuando Angela estuvo a su lado la cogió las manos y la dijo, con la voz más lastimosa que pudo:

—¡Ah señorita!, soy muy culpable respecto a usted; ¿será usted bastante buena para perdonarme?

Angela quiso saber algunas culpables antes de responder y decir si las perdónaba; pero cuando vio a Teodorina resuelta a esperar el perdón antes

—Pero, señorita, Octavio, está en el complet.

—Es verdad.

—Y Mr. de Riessain también. Su padre de usted es quien lo dirige todo; he oído muchas veces a Mr. de Horberg suplicarle abreviase este juego; pero Mr. de Riessain se opone obstinadamente.

—Y yo, decía Angela, que no comí ayer más que pan, por no alimentarme mejor que él.

Cuando la cólera de Angela hubo desfogado un poco, no pudo menos de decir al saber la diablura de Teodorina, que había condenado a Mr. de Horberg y a Mr. de Riessain a comer verdaderamente pan negro y a beber agua.

Angela se explicó entonces el singular efecto que había producido en ella la voz de su padre, a pesar de no conocerle. Parecía que no era extraño para ella aquel ermitaño.

—Y por qué, dijo, estaba mi tía Eudoxia el día de la fuga distraída de húsar?

—¡Ah! señorita, eso fué invención mía.

—¿Cómo, Teodorina, se ha atrevido usted...

—La señorita me ha prometido perdónarme.

—Pero mi tía.

—La vispera había sido tan mala para mí. Pero no he podido ver a

OLISEO CASTILLA

Mañana, sábado, a las siete y cuarto de la tarde y diez y media de la noche
El mayor éxito del cine hablado en español, con música y cantos españoles

EL REY DE LOS GITANOS

por José Mojica y Rosita Moreno
Los amores de una reina de un pintoresco Estado y el jefe de una tribu de gitanos errantes

Una opereta de melodía delicadísima y bonita música, que se pega mucho al oído, pudiendo asegurarse que el público saldrá tarareando las canciones principales, EL ZINGARO VAGABUNDO y CUANDO EL AMOR LLAMA felizmente cantadas por Rosita Moreno y José Mojica.

Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Rio Janeiro Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaiso, saldrá de SANTANDER el 20 de Enero, la motonave

"Reina del Pacífico"

Para Habana, Canal de Panamá La Libertad, Paita, Callao Mollendo, Arica, Iquique, Tocopila, Antofagasta y Valparaiso los vapores

"Orbita", el 24 de Diciembre
"Orduña", el 4 de Febrero

Para informes, dirigirse a sus agentes:

Hijos de Basterrecheo

Paseo de Pereda, 9. - SANTANDER

Aguas y Bañeario de Cestona

Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artrismo, estómago, bazo, etc., etc.

El Carisbad de España

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Bañeario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

Hoteles del Bañeario

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Bañeario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant — Ascensores — Salones de lectura, etc.

Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumaya y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Bañeario, llamada CESTONA - BAÑEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Bañeario de Cestona (Guipúzcoa).

GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón

E. Martínez

Lain-Calvo, 12. - Burgos
Mayores - Diarios - Copiadores
Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

INCUBADORNAS

Precios económicos

CALLOS

Usando solo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pts. Por correo, 2

Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 8 MADRID

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso